

Nota

Número:
Referencia: Decreto Concurso 098-2023 SEGUNDO LLAMADO materiales para ingreso secundario del parque industrial (calle Democracia)- Expediente Electrónico EX-2023-00029032MUNICRESPO-SUM#SEHP
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
<u>VISTO</u> :
La necesidad de realizar la adquisición de materiales para ingreso secundario del parque industria (calle Democracia), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

- <u>Art. 1º.-</u>Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.
- <u>Art. 2º.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 098/2023 Segundo llamado para la adquisición de materiales para ingreso secundario del parque industrial (calle Democracia), como se detalla a continuación:

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Tubos de hormigón de 1000 mm	22	U
2	Broza cemento elaborada	84	M3
3	Hormigón elaborado H21	50	M3

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

- Art. 3º.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL (\$ 6.161.000,00).
- Art. 4º.-Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 30 de Octubre de 2023, a la hora 11:00.

<u>Art. 5º.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 098/2023 – Segundo llamado, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07-Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.